



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de octubre de 2017

Número 4877-VIII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza la adquisición y donación de equipo y material diverso a la Secretaría de la Defensa Nacional para apoyar a las acciones de rescate y ayuda humanitaria derivadas de los sismos de septiembre de 2017

Anexo VIII

Martes 3 de octubre



03 OCT 2017
Junta de Coordinación Política
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: EDGAR Hora: 19:28

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DIVERSO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA APOYAR A LAS ACCIONES DE RESCATE Y AYUDA HUMANITARIA DERIVADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme a los artículos 50, 51 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que en términos de lo que dispone el artículo 34 numeral 1, inciso h) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados;
- III. Que la Junta de Coordinación Política, es la encargada de conocer, emitir opiniones y dictámenes y, en su caso, resolver respecto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara; sobre políticas, programas y lineamientos relativos a las prerrogativas y subvenciones de los grupos parlamentarios y de los diputados; así como en lo referente a obras públicas y servicios de todo tipo;
- IV. Que el pasado 7 de septiembre a las 23:49 se registró un sismo de magnitud de 8.2 grados con epicentro en las cercanías de Pijijiapan, Chiapas, afectando el sur y centro del país y considerado como el terremoto de mayor magnitud registrado en la Ciudad de México. Asimismo, el pasado 19 de septiembre a las 13:14 horas se registró otro movimiento, en esta ocasión con una magnitud de 7.1 grados con un epicentro localizado en el límite estatal entre los estados de Puebla y Morelos, a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos y a tan solo 120 kilómetros de la Ciudad de México, ocasionando graves daños a inmuebles, derrumbes en varias decenas de edificaciones, así como la pérdida de vidas, un cuantioso número de lesionados y severas afectaciones a la población de la Ciudad de México, pero también de los Estados de Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Estado de México.
- V. Que con motivo de los sismos antes descritos, la Cámara de Diputados estima indispensable apoyar en las labores de rescate y ayuda humanitaria, considerando otorgar un donativo en especie, consistente en equipo nuevo y material diverso a las instituciones responsables de coordinar los esfuerzos de rescate y recuperación de personas, y para apoyar en la pronta remoción de inmuebles que resultaron colapsados, así como en las demás acciones de ayuda humanitaria que se requieran.

Junta de Coordinación Política

- VI. Que la Cámara de Diputados sensible ante esta catástrofe y en ánimo de contribuir con las acciones de rescate y ayuda humanitaria que ha emprendido y coordinado la Secretaría de la Defensa Nacional; realizará una donación en especie de equipo nuevo y material diverso a favor de dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, hasta por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), conforme a la relación que se incorpora en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acuerdo.

En mérito de lo expuesto, y con base en las atribuciones antes citadas, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes, se realice la adquisición mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción II y IV de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados de equipo nuevo y material diverso hasta por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, conforme al Anexo único que forma parte integrante del presente Acuerdo, sin que los bienes que se adquieran sean objeto de inventario por parte de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes, se realice la donación de los bienes que se adquieran conforme a la autorización contenida en el resolutivo que antecede conforme al Anexo único que forma parte integrante del presente Acuerdo, a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de apoyar a las acciones de rescate y ayuda humanitaria derivadas de los Sismos de Septiembre de 2017, lo anterior conforme al instrumento jurídico que se suscriba para tal efecto.

TERCERO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General, para que, entregue a la Junta de Coordinación Política, una relación de los bienes objeto de la donación que contenga el número de bienes, el número de serie y las características de los mismos, así como copia simple de la factura correspondiente, dicha relación deberá contener acuse de recibo por parte del designado por dicha Dependencia para tales efectos.

CUARTO. Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes, se realicen los trámites administrativos y legales que correspondan, así como los ajustes presupuestales necesarios, para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2017.



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de Acción Nacional



P.A.

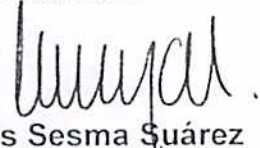
Dip. César Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional




Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



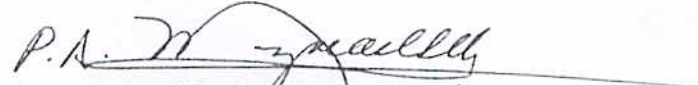
Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Movimiento de Regeneración Nacional




PA
Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



P.A.
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>